



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



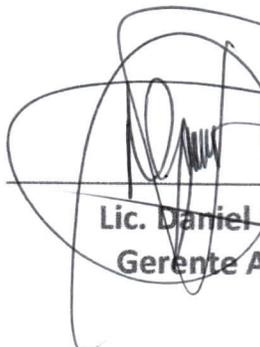
NACAOME, VALLE 30 DE ENERO 2020

Abg. Kellyn Gissel García
Oficial de Información Pública
Su Oficina

Esperando se encuentre bien de salud, un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente es para hacerle la remisión digital del cuadro, adjunto con las copias de contratos de los proyectos, a partir del mes de Enero hasta Diciembre 2019.

Agradeciéndole su atención a la presente.



Lic. Daniel Geovany Varela
Gerente Administrativo

Municipalidad de Nacaome, Valle

Gerencia Administrativa

Contratos Elaborados en Noviembre 2019

No	Secuencia	Proveedor	Departamento	Detalle	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto Lps.	Observación
01		LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN	GERENCIA ADMINISTRATIVA	trabajos de Mano de Obra en la construcción de Carpeta, concreto Hidráulico de 42 Mts, en calle principal de la Colonia, Rotaria, de esta Ciudad de Nacaome	11 Noviembre 2019	11 Diciembre 2019	108,920.00	
02		JASON ARTURO CRUZ DURAN,	GERENCIA ADMINISTRATIVA	reparación de 1 carpas de 6 m2 y otra de 4x6 m2, incluye materiales, para ser utilizadas en diferentes actividades de esta Municipalidad	14 Noviembre 2019	28 Noviembre 2019	15,496.25	
03		DENNYS MAURICIO MONTOYA FLORES	GERENCIA ADMINISTRATIVA	elaboración de adornos para decoración de la villa navideña año 2019, la cual será instalada en Parque Manuel Bonilla de esta Ciudad de Nacaome	19 Noviembre 2019	26 Noviembre 2019	96,000.00	
04		ELMER DIONICIO	GERENCIA ADMINISTRATIVA	construcción de calle pavimento hidráulico, de la calle casa	15 Noviembre	15 Febrero 2020	683,625.50	

		GARCIA		Lourdes Cerrato hasta casa herederos Faustino canales, en barrio el centro mercado municipal de esta ciudad de Nacaome	2019			
05		ARCADIO VELASQUEZ VALDEZ	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Replanteo Topógrafo del Alcantarillado Sanitario del Barrio Jardín, iniciando de la Calle de helados sarita hasta Kinder Raúl Pino	12 Noviembre 2019	20 Noviembre 2019	13,500.00	
06		ELSA VICTORIA SANTOS MORALES	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Contrato arrendamiento maquinaria	06/11/2019	07/11/2019	38,500.00	
07		ELSA VICTORIA SANTOS MORALES	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Contrato Arrendamiento maquinaria	12/11/2019	13/11/2019	26,500.00	
08		LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Ampliación de proyecto Alcantarillado del barrio El Jardín	20/11/2019	20/12/2019	51,780.00	
09		ELMER DIONISIO GARCIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Elaboración de casitas y reconstrucción del nacimiento para ser instalado en la villa navideña	25/11/2019	04/12/2019	59,000.00	



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1977-00654, con RTN: 17011977006542, actuando en mi condición personal, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de Mano de Obra en la construcción de Carpeta, concreto Hidráulico de 42 Mts, en calle principal de la Colonia, Rotaria, de esta Ciudad de Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo/U	Costo Total
1	Trazado y marcado	MI	20	70.00	1,400.00
2	Plantilla de material selecto compactado	MI	20	400.00	8,000.00
3	Conformado de pendiente de drenaje 2%	M3	12	120.00	2,400.00
4	Relleno de material selecto compactado	M3	51	150.00	7,650.00
5	Colocación de tubería TCR 30x2m	Mts	10	1,300.00	13,000.00
6	Marcaje	Unid	1	300.00	300.00
7	Excavación de caja	M3	4	300.00	1,200.00
8	Plantilla de material selecto compactado e =10.00cm,	M2	1.44	300.00	432.00
9	Base de concreto ciclópeo de 15 cm,	M2	1.44	3,000.00	4,320.00
10	Colocación de bastones de hierro de 3/8,	M2	5.5	L. 70.00	385.00

11	Levantamiento de pared de block de concreto de 6,	M2	5.5	150.00	825.00
12	Armado y fundido de solera de cierre	MI	5	150.00	750.00
13	Dado fino en paredes de caja de absorción	M2	5.5	150.00	825.00
14	Elaboración de corte, solado de elementos, pintado e instalación	Unid	1	2,500.00	2,500.00
15	Marcaje	MI	5	75.00	375.00
16	Excavación de muro	M3	6.75	300.00	2,025.00
17	Plantilla de material selecto compactado e=20.00	Cm	5	400.00	2,000.00
18	Encofrado de muro de concreto ciclópeo, global	Unid	1	2,500.00	2,500.00
19	Fundición de muro de concreto ciclópeo	M3	6.6	1,000.00	6,600.00
20	Desmontaje de cimbra en muro global	Unid	1	1,000.00	1,000.00
21	Marcaje y colocación de niveletas de 15 cm	MI	140.3	40.00	5,612.00
22	Armado de castillas para tensión	MI	100.1	80.00	8,008.00
23	Colocación de castillas de hierro	MI	100.1	50.00	5,005.00
24	Colocación de refuerzo longitudinal	MI	42	50.00	2,100.00
25	Rastrillado, codaleado y curado	M2	300.3	80.00	24,024.00
26	Ranurado y sellado con emulsión asfáltica	MI	142.1	40.00	5,684.00
TOTAL					108,920.00

SEGUNDO Continúa manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS (Lps 108,920.00)**.

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de treinta (30) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 09 de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme a los avances del trabajo, en esta Alcaldía Municipal de Nacaome, y estos sean a entera satisfacción de la misma.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles Pavimentadas, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los nueve (09) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

Leonidas Ernesto Rodas

**LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **JASON ARTURO CRUZ DURAN**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 0601-1996-01717, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos reparación de 1 carpas de 6 m2 y otra de 4x6 m2, incluye materiales, para ser utilizadas en diferentes actividades de esta Municipalidad, de Nacaome, la cual a continuación se detalla:

No	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Mano de obra reparación carpa grade	1	L. 3,500.00	L. 3,500.00
2	Mano de obra reparación carpa pequeña	1	L. 2,000.00	L. 2,000.00
3	Materiales por las dos carpas	1	L. 9,996.25	L. 9,996.25
	TOTAL			Lps. 15,496.25

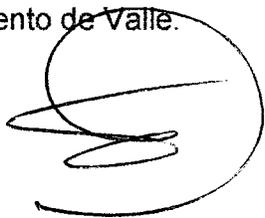
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Quince Mil Cuatrocientos Noventa y Seis lempiras con 100/25 Cts. (Lps. 15,496.25)**

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de quince (15) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el Veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

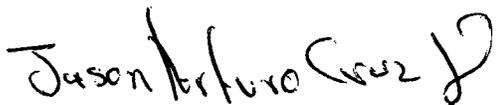
CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y que no recibirá ningún anticipo, y que serán pagados según el avance de los trabajos de reparación de 1 carpas de 6 m2 y otra de 4x6 m2, y que estos sean de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 01-07-241 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**



**JASON ARTURO CRUZ DURAN
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **DENNYS MAURICIO MONTOYA FLORES**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1988-00712, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de elaboración de adornos para decoración de la villa navideña año 2019, la cual será instalada en Parque Manuel Bonilla de esta Ciudad de Nacaome, la cual se detalla a continuación según cotización:

No	Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	Elaboración de Árbol Navideño de estructura metálica	1	50,000.00	50,000.00
2	Elaboración de túnel para decoración de estructura metálica	1	26,000.00	26,000.00
3	Elaboración de Arcos para decoración de estructura metálica	6	2,500.00	15,000.00
4	Elaboración de bastones para decoración de estructura metálica	10	500.00	5,000.00
	TOTAL			Lps. 96,000.00

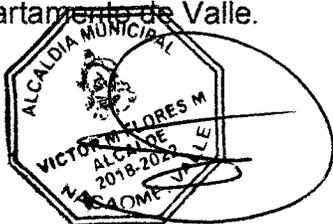
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **Noventa y seis Mil Lempiras. (Lps. 96,000.00)**

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de quince (15) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el veintiséis (26) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y que no recibirá ningún anticipo, y que serán pagados según el avance de los trabajos de elaboración de adornos para decoración de la villa navideña año 2019, la cual será instalada en Parque Manuel Bonilla, y que estos sean de entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-07-573, Subsidios a Instalaciones Culturales Sociales sin Fines de Lucro, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE

DENNYS MAURICIO MONTOYA FLORES
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CIVIL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CALLE PAVIMENTO HIDRAULICO, DE LA CALLE CASA LOURDES CERRATO HASTA CASA HEREDEROS FAUSTINO CANALES, UBICADA EN BARRIO EL CENTRO MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE NACAOME, VALLE.

NOSOTROS: VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN, mayor de edad casado, hondureño, con Identidad No. 1701-1962-00566, con domicilio en Barrio El Jardín Municipio de Nacaome, Departamento de Valle, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Nacaome, departamento de Valle por una parte y para efecto de este Contrato se denominara **LA MUNICIPALIDAD** y por la otra el señor: **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad, hondureño, de oficio maestro de obra, vecino y residente del Barrio Santa María, Municipio de Nacaome, con Identidad No. 1701-1972-00238, denominado de aquí en adelante "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente contrato de servicios de mano de obra para la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCION DE CALLE PAVIMENTO HIDRAULICO, DE LA CALLE CASA LOURDES CERRATO HASTA CASA HEREDEROS FAUSTINO CANALES, EN BARRIO EL CENTRO MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE NACAOME, VALLE.** Este Contrato se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes. **PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD**, contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice los trabajos de mano de obra en la construcción del proyecto en mención con los costos y cantidades de obra descritos a continuación:

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Terracería y acarreo de material de desperdicio	M3	143.5	L. 323.00	L. 46,350.50
2	Compactado de material selecto	M2	409	L. 235.00	L. 96,115.00
3	Cama de piedra de 7.5 cm	M2	409	L. 235.00	L. 96,115.00
4	Firme de concreto 7.5 cm 1:2:3 fabricado con grava triturada	M2	409	L. 955.00	L. 390,595.00
5	Bordillo de 0.15 x 0.15 armado con bastón de hierro 3/8	MI	108.9	L. 500.00	L. 54,450.00
	TOTAL				L. 683,625.50

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente Contrato es por la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 50/100 Cts. (LPS. 683,625.50), el cual fue cotizado y ofertado por EL CONTRATISTA; la forma de pago será mediante estimaciones de avances de obra siendo avaladas y verificadas en el sitio por el supervisor de obra designado para tal efecto, este contrato no contempla anticipo

TERCERA: PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a finalizar los trabajos de mano de obra en un plazo no mayor de 90 días calendario contados a partir de la orden de inicio.

CUARTA: ORDEN DE INICIO: Esta se contará 2 días después de la firma del presente Contrato.

QUINTA: GARANTIAS E IMPUESTOS EL contratista estará en la obligación de garantizar el cumplimiento del contrato que corresponde al 15% del monto total del contrato por medio de una garantía o fianza emitida por una aseguradora y deberá presentar una garantía de calidad de obra con vigencia de un año a partir de la fecha del acta de recepción definitiva correspondiente al 5% del monto total del contrato, así mismo se deducirá del monto del contrato la cantidad que corresponde al 12.5% calculado en base al 15% de utilidad correspondiente al impuesto sobre la renta.

SEXTA: PRORROGA: Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución, siempre y cuando se deba a motivos

de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por EL CONTRATISTA y avalados por LA MUNICIPALIDAD. **SEPTIMA: RESCISIÓN DEL CONTRATO**: Podrá rescindirse el presente contrato, cuando ocurra cualesquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato por una de las partes, b) Por deficiencia o mala calidad de los productos, c) A requerimiento del Contratista o de la Municipalidad, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación de los productos, plenamente justificables, d) Por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. **OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**: Para los efectos de este Contrato, se entenderá como caso fortuito o fuerza mayor, todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato. **NOVENA: MODIFICACIÓN Y ENMIENDAS**: El presente Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas, siempre y cuando se acuerde por escrito por los firmantes de este Contrato. **DECIMA: COMPROMISORIA**: en caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive de su interpretación, el mismo será sometido a consideración de la Municipalidad, sin perjuicio de los recursos legales que tuviera El Contratista. **DÉCIMA PRIMERA** que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-475 construcciones adiciones y mejoras de Calles Adoquinadas y Empedradas, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7. **DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: En caso de incumplimiento del presente contrato y de no aceptar las partes del fallo de la Municipalidad, El Contratista renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la Municipalidad designe o en su caso al Juzgado Segundo de Letras de lo Civil de Municipio de Nacaome

Departamento de Valle, renunciando expresamente a los trámites del juicio ejecutivo. **DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Contrato.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle a los quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).



Víctor Manuel Flores
Alcalde Municipal
cc. Contratista
cc. archivo

Elmer Dionicio García Argueta
Ident. 1701-1972-00238



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ARCADIO VELASQUEZ VALDEZ**, Mayor de edad, Casado, con tarjeta de identidad número, 1701-1981-04343 actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por la siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los Trabajos de Replanteo Topógrafo del Alcantarillado Sanitario del Barrio Jardín, iniciando de la Calle de helados sarita hasta Kínder Raúl Pino, de esta Ciudad de Nacaome, Valle que a continuación se detallan:

N°	Descripción	días	Costo unitario Lps.	Total Lps.
1	Replantes de alcantarillado Sanitario	9	1,500.00	13,500.00
	TOTAL			Lps. 13,500.00

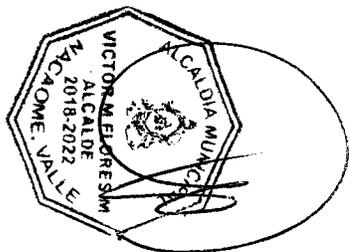
SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es de **Trece mil Quinientos** lempiras (Lps. 13,500.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de nueve (09) días calendarios a partir de la firma de este contrato.

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibe ningún anticipo y el saldo total será cancelado al finalizar los trabajos de replanteo topográfico del alcantarillado sanitario del Barrio Jardín, iniciando de la Calle de helados sarita hasta Kinder Raúl Pino, a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 Construcción Adición y Mejoras de obras varias, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**

**ARCADIO VELASQUEZ VALDEZ
EL CONTRATISTA**



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **ARRENDADOR** y **ELSA VICTORIA SANTOS MORALES**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número 1007-1973-00220 casada, hondureña, Vecina de la ciudad de Tegucigalpa, y con RTN 100719763002203, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL ARRENDATARIO**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el ARRENDADOR que es propietario de maquinaria que será arrendada por el ARRENDADOR, para el mantenimiento de las calles del Barrio Las delicias, Calle Cooperativa Comixmul hacia Chilo Maldonado, Nacaome, Valle, lo que se detalla a continuación:

No	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1	Un Patrol de Marca John Deere	Hora	18	1,500.00	27,000.00
2	Vibro Compactadora	Hora	4	1,000.00	4,000.00
3	Refrescadora	Hora	5	1,500.00	7,500.00
TOTAL					38,500.00

SEGUNDO Continua manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido por el arrendatario, le esta dando en arrendamiento los bienes en referencia por la cantidad de Treinta Y Ocho Mil Quinientos lempiras (Lps. 38,500.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dos (2) días calendarios a partir de la firma de este contrato, el cual se podría ampliar el tiempo de trabajo por cualquier desperfecto en la maquinaria dada en arrendamiento, o cualquier adición de tiempo que el ARRENDATARIO solicite.

CUARTO Declara EL ARRENDADOR causara mora a la falta de pago en los días estipulados en el contrato el cual finaliza el 07 de Noviembre del año dos mil Diecinueve (2019), a las (5:00 pm), por lo tanto da derecho al arrendador a retirar su equipo y exigir el pago inmediatamente por cualquier vía.

QUINTO Declara el ARRENDADOR que el ARRENDATARIO se hace responsable del traslado y vigilancia de la maquinaria dada en arrendamiento y que cualquier daño o extravió dentro del área de trabajo es responsabilidad del ARRENDATARIO.

SEXTO CUARTO Declara EL ARRENDATARIO que está de acuerdo con lo manifestado por EL ARRENDADOR.

SEPTIMO También queda claro que este equipo no podrá ser subarrendado por el arrendatario en ningún momento, la violación a este precepto dará lugar a la terminación inmediata de este contrato y dará derecho al arrendador para que reclame el pago de los servicios prestados de inmediato.

OCTAVO entendido de las obligaciones que generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
ARRENDADOR



ELSA VICTORIA SANTOS MORALES
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-4123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros **Víctor Manuel Flores Montalván**, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **ARRENDADOR** y **ELSA VICTORIA SANTOS MORALES**, Mayor de edad, con tarjeta de identidad número 1007-1973-00220 casada, hondureña, Vecina de la ciudad de Tegucigalpa, y con RTN 100719763002203, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL ARRENDATARIO**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el ARRENDADOR que es propietario de maquinaria que será arrendada por el ARRENDADOR, para el mantenimiento de las calles del Barrio Las delicias, Calle Cooperativa Comixmul hacia Chilo Maldonado, Nacaome, Valle, lo que se detalla a continuación:

No	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	MONTO
1	Un Patrol de Marca John Deere	Hora	15	1,500.00	22,500.00
2	Vibro Compactadora	Hora	4	1,000.00	4,000.00
TOTAL					26,500.00

SEGUNDO Continua manifestando EL CONTRATANTE que por así tenerlo convenido por el arrendatario, le esta dando en arrendamiento los bienes en referencia por la cantidad de Veintiséis Mil Quinientos lempiras (Lps. 26,500.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de dos (2) días calendarios a partir de la firma de este contrato, el cual se podría ampliar el tiempo de trabajo por cualquier desperfecto en la maquinaria dada en arrendamiento, o cualquier adición de tiempo que el ARRENDATARIO solicite.

CUARTO Declara EL ARRENDADOR causara mora a la falta de pago en los días estipulados en el contrato el cual finaliza el 13 de Noviembre del año dos mil Diecinueve (2019), a las (5:00 pm), por lo tanto da derecho al arrendador a retirar su equipo y exigir el pago inmediatamente por cualquier vía.

QUINTO Declara el ARRENDADOR que el ARRENDATARIO se hace responsable del traslado y vigilancia de la maquinaria dada en arrendamiento y que cualquier daño o extravió dentro del área de trabajo es responsabilidad del ARRENDATARIO.

SEXTO CUARTO Declara EL ARRENDATARIO que está de acuerdo con lo manifestado por EL ARRENDADOR.

SEPTIMO También queda claro que este equipo no podrá ser subarrendado por el arrendatario en ningún momento, la violación a este precepto dará lugar a la terminación inmediata de este contrato y dará derecho al arrendador para que reclame el pago de los servicios prestados de inmediato.

OCTAVO entendido de las obligaciones que generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los doce (12) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.


LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
ARRENDADOR


ELSA VICTORIA SANTOS MORALES
ARRENDATARIO



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-4454

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1977-00654, con RTN: 17011977006542, actuando en mi condición personal, que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de Mano de Obra para la ampliación del proyecto Alcantarillado Sanitario en Barrio el Jardín, de la Calle Helados Sarita hasta kínder Manuel Raúl Pino, de esta Ciudad de Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo/U	Costo Total
1	Construcción de posos de inspección	unid	3	5,500.00	16,500.00
2	Construcción de cajas de registro	unid	14	750.00	15,750.00
3	Instalación de Tubería	ml	434	45.00	19,530.00
TOTAL					51,780.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (Lps 51,780.00)**.

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de quince (15) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 04 de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme a los avances del trabajo, en esta Alcaldía Municipal de Nacaome, y estos sean a entera satisfacción de la misma.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 06-01-469 Construcciones Adiciones y Mejoras de Obras Varias, que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE



LEONIDAS ERNESTO RODAS MONTALVAN
EL CONTRATISTA



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle.

Honduras, C.A.

Tel.: 2795-1123 - 2795-5398 Telefax: 2795-1151

Periodo 2018 - 2022



CONTRATO PRIVADO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros Víctor Manuel Flores Montalván, mayor de edad, soltero, hondureño, Licenciado en Seguridad Alimentaria con tarjeta de identidad 1701-1962-00566 actuando en mi condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Municipalidad de Nacaome, Departamento de Valle, que para efectos del presente contrato se denomina como el **CONTRATANTE** y **ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA**, mayor de edad con tarjeta de identidad número 1701-1972-00238, actuando en mi condición personal que para efectos del presente contrato se denomina como **EL CONTRATISTA**, ambos en el uso pleno de sus facultades y derechos civiles, libre y espontáneamente conviene el celebrar como al efecto celebran el presente contrato, que se registrá por las siguientes clausulas y condiciones.

PRIMERO Manifiesta el **CONTRATANTE** que por este acto decide contratar los servicios de **EL CONTRASTISTA** para que realice los trabajos de elaboración e instalación de casitas navideñas, y reconstrucción de nacimiento, para la Villa Navideña año 2019, en Parque Manuel Bonilla, de esta Ciudad de Nacaome, Valle, las cuales se detallan según Cotización:

No.	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Elaboración e instalación de casitas, para ser instaladas en Villa Navideña , Parque Manuel Bonilla	6	9,000.00	54,000.00
2	Reconstrucción de Nacimiento para ser instalado en Villa Navideña, parque Manuel Bonilla	1	5,000.00	5,000.00
	TOTAL			Lps. 59,000.00

SEGUNDO Continua manifestando **EL CONTRATANTE** que por así tenerlo convenido, el precio para realizar este trabajo es por **CINCUENTA Y NUEVE MIL** lempiras exactos (Lps 59,000.00).

TERCERO DEL PLAZO Que el plazo convenido para llevar a cabo este trabajo es de diez (10) días calendarios a partir de la firma de este contrato. El cual terminara el 04 de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTO Declara EL CONTRATISTA que está de acuerdo con lo manifestado por EL CONTRATANTE y reconoce que no recibirá ningún Anticipo y será pagado conforme la finalización de los trabajos en el Parque Manuel Bonilla, de esta Ciudad de Nacaome, y estos sean a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Nacaome.

QUINTO: que serán pagados de acuerdo a las normas de la Municipalidad, en la tesorería, previo la extensión del correspondiente comprobante de pago, afectándose para ello la estructura municipal número 03-07-573 Subsidios a Instituciones Culturales o Sociales sin fines de Lucro (Participación Ciudadana), que serán pagados de la cuenta # 01-342-000240-7.

SEXTO: Entendido de las obligaciones que se generan por la entrada en vigencia del presente contrato, firmamos el mismo a los 25 días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Ciudad de Nacaome, Departamento de Valle.



**LIC. VICTOR MANUEL FLORES MONTALVAN
EL CONTRATANTE**



**ELMER DIONICIO GARCIA ARGUETA
EL CONTRATISTA**